



PERU

Ministerio de
Educación

Gobierno
Regional de
Ancash

Dirección Regional
de Educación de
Ancash



**CONVOCATORIA N° 009 -2024-DREA
CONCURSO PÚBLICO DE PRACTICAS
PRE PROFESIONAL-Y PROFESIONAL
PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE
LA DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN DE ANCASH PERIODO
2024 - I**





PERU

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



I. DISPOSICIONES GENERALES

1.1 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto incorporar a nuestro equipo de trabajo, bajo la modalidad formativa laboral practicantes pre profesionales y profesionales, en la Sede Administrativa de la Dirección Regional de Educación de Ancash para el año 2024 - I, en el marco del D.L. N°1401 y su reglamento.

1.2 DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El área de personal de la Dirección Regional de Educación de Ancash es la encargada de la conducción del proceso de selección en todas sus etapas, y estará a cargo del comité de evaluación, en función al servicio convocado, integrado por miembros de las oficinas u órganos involucrados.

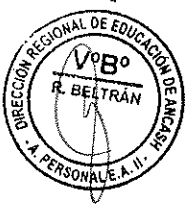
1.3 BASE LEGAL

- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022
- ✓ Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias
- ✓ Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- ✓ Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- ✓ Decreto Legislativo N°1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público
- ✓ Reglamento del Decreto Legislativo N°1401 que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N°083-2019-PCM

1.4 PLAZAS CONVOCADAS

Las plazas vacantes cuentan con certificación presupuestal y son convocadas para la contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1401, "Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios" en la Sede Administrativa de la Dirección Regional de Educación de Ancash y son las siguientes:

Área/Oficina	Modalidad	Cant.
Órgano de Trámite Documentario	Profesional / Pre Profesionales	1
Asesoría Jurídica	Profesional / Pre Profesionales	1
Dirección de Gestión Institucional	Profesional / Pre Profesionales	1
Administración / Abastecimiento	Profesional / Pre Profesionales	1
Administración / Escalafón	Profesional / Pre Profesionales	1
Administración	Profesional / Pre Profesionales	1
Tesorería	Profesional / Pre Profesionales	1
Administración / Personal	Profesional / Pre Profesionales	1
Administración / 1ra Instancia	Profesional / Pre Profesionales	1
CEPADD / CEPAD / PAD	Profesional / Pre Profesionales	1
TOTAL		10





PERU

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



II. PERFIL DE LOS PUESTOS REQUERIDOS

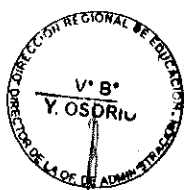
REQUISITOS	DETALLE
Formación académica (carrera profesional o técnica)	Archivo, Economía, Contabilidad, Ing. de Sistemas, Derecho, Administración y/o afines
Nivel de estudios	Prácticas Pre Profesionales: Estudiantes que se encuentren cursando desde el VII ciclo hasta el último año o su equivalente en ciclos en su respectivo Centro de Estudios. Prácticas profesionales: Egresados de los Centros de Estudios que no hayan obtenido título profesional o técnico.
Conocimientos de Ofimática (Word, Excel, Power Point)	Nivel Básico
Competencias y/o habilidades	Trabajo en equipo, comunicación asertiva, proactividad, Liderazgo, Capacitación, Asesoramiento, Organización, Elaboración documentaria, Monitoreo, Manejo de conflictos.
Actividades a realizar	<ul style="list-style-type: none"> o Ejecutar acciones de apoyo administrativo en el área de su competencia o Elaboración de Informes relacionados al área competente. o Otras funciones que le asigne el jefe inmediato superior relacionado a la misión del puesto.

III. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Dirección Regional de Educación de Ancash
Modalidad de prácticas	Presencial
Horario	08:00 am. – 05:30 pm
Subvención mensual	S/ 1,025.00 (Mil veinticinco con 00/100 Soles) mensuales.
Inicio /Termino del convenio	01 de Abril hasta el 31 de Julio del 2024

IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO CONCURSO PÚBLICO DE PRACTICAS PRE PROFESIONAL-Y PROFESIONAL PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ANCASH PERIODO 2024 – I.:

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
01 Publicación de la convocatoria en "Talento Perú" y la página de la DRE Ancash	Del 08 al 21 de marzo del 2024	Comité Evaluador – O. de Personal
02 Presentación de expedientes	22 de marzo del 2024	Postulantes – Mesa de Partes Presencial de la DREA
03 Evaluación de expedientes	25 de marzo del 2024	Comité Evaluador de la DREA.
04 Publicación de resultados	26 de marzo del 2024	Comité Evaluador de la DREA.
05 Entrevista personal a los postulantes aptos	27 de marzo del 2024	Comité Evaluador de la DREA.
06 Publicación de resultados finales en la página WEB Institucional de la DREA.	27 de marzo del 2024 (a partir de las 8 pm)	Comité Evaluador de la DREA.
07 Suscripción de convenios	01 de abril del 2024	Oficina de Personal.





PERU

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



V. DE LA FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- a) La presentación de las propuestas es con FUT dirigido al Director (a) Regional de Educación en las fechas y horas establecidas según cronograma. (Los datos a consignar deben estar llenados con letra imprenta).
- b) Los postulantes remitirán su Currículo Vitae debidamente documentado, ordenado, foliado en cada una de sus hojas a la Sede Central de la Dirección Regional de Educación de Ancash.
- c) La presentación es a través mesa de partes presencial, en el siguiente orden:
 - o Solicitud dirigida al Director (a) de la DRE Ancash (FUT)
 - o Carta de presentación o constancia de estudios emitida por la máxima autoridad de la Institución o Centro de Formación de procedencia, que señale el ciclo que viene cursando el estudiante y la carrera profesional.
 - o Anexo 05 (Declaración jurada de modalidades formativas laborales)
 - o Copia de DNI
 - o Curriculum Vitae
 - Formación académica
 - Conocimiento, cursos y/o capacitaciones

VI. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

- o La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la Comisión Evaluadora.
- o Las etapas de selección son de carácter eliminatorio, siendo responsabilidad de cada postulante del seguimiento del proceso en el portal institucional de la DRE Ancash.
- o El proceso de selección de personal consta de dos (2) etapas.

De acuerdo a la DIRECTIVA N°001-2023-DREA-OA-EAII-PERS, la calificación se realizará de la siguiente manera:

N°	ETAPAS DE EVALUACIÓN	CARÁCTER	PESO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
1	Evaluación de CV	Eliminatorio	Cumplimiento de requisitos	(**)	(**)
2	Entrevista Personal	Eliminatorio	50%	Conocimiento	7	10
			40%	Habilidades	6	8
			10%	Bonificación	0	2

(**) En la evaluación de Currículum Vitae (CV) documentado no se otorgará puntaje, el postulante recibirá la calificación de CUMPLE o NO CUMPLE.

Resultado Final del Proceso de Selección.

El Resultado final del Proceso de Selección se publicará en la página institucional de la DRE Ancash en la sección de convocatorias (<https://www.dreancash.gob.pe/convocatorias>), según cronograma.





PERU

Ministerio de
Educación

Gobierno
Regional de
Ancash

Dirección Regional
de Educación de
Ancash



VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

A. Declaratoria de proceso desierto.

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- i. Cuando no se presenten postulantes.
- ii. Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.

B. Cancelación del proceso de selección

C. El proceso puede ser cancelado sin la responsabilidad de la entidad en los siguientes casos:

Cuando desaparezca la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.

- i. Desaparece la necesidad de la vacante
- ii. Por restricciones presupuestales.
- iii. Otras razones debidamente justificadas.

VIII. CONSIDERACIONES FINALES

- A. El o la postulante será responsable de los datos consignados en su Curriculum vitae, el cual tiene carácter de declaración jurada; en caso de que la información registrada sea falsa, la entidad podrá iniciar las acciones legales que correspondan.
- B. Para el caso de PRACTICAS PRE PROFESIONALES, el o la postulante debe adjuntar la Carta de Presentación emitida por el Centro de Estudios, el cual deberá indicar el nombre completo, carrera profesional y/o técnica y ciclo que se encuentra cursando, la no presentación del documento ocasiona la descalificación del postulante.
- C. Para el caso de PRÁCTICAS PROFESIONALES, el o la postulante debe adjuntar la Constancia de egresado del Centro de Estudios, la no presentación del documento ocasiona la descalificación del postulante
- D. Concluido el proceso de contratación, los postulantes que no hayan sido seleccionados podrán recoger sus documentos en la Oficina de Personal en un plazo no mayor de 05 días hábiles, caso contrario procederán a ser destruidos.
- E. Los postulantes GANADORES, en la fecha de adjudicación de contrato deberá alcanzar a la Oficina de Personal: certificado de antecedentes penales y policiales, ficha RUC, dos copias de su DNI (legible), cuenta de ahorros del Banco de la Nación.
- F. La Oficina de Personal podrá solicitar algún otro documento en cualquier etapa del proceso de selección, de considerarlo necesario.





PERU

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



ANEXO 05

DECLARACIÓN JURADA DE MODALIDADES FORMATIVAS LABORALES

Huaraz,

Señores

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ANCASH

Presente. -

De mi consideración:

Yo, _____, identificado(a) con Documento Nacional de Identidad N° _____ y domiciliado en _____ en mi condición de () estudiante / () egresado(a) / () bachiller, de la facultad de _____ de la Universidad/ IEST de _____

Declaro bajo juramento lo siguiente:

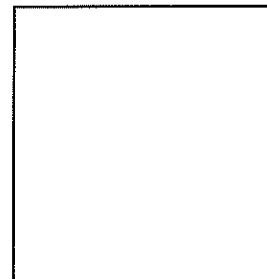
- Gozar de buena salud.
- No poseer antecedentes penales, policiales y/o judiciales.
- No haber alcanzado el tiempo máximo establecido por la ley para las prácticas Pre profesionales (condición de estudiante) (24 meses luego de obtener la condición de egresado).o Prácticas Profesionales (12 meses luego de obtener la condición de egresado).
- () Si / () No tengo vínculo de parentesco con los servidores de la Dirección Regional de Educación de Ancash, cualquiera sea su modalidad laboral, hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad.
- La información que he consignado y proporcionado son verdaderos.

Esta declaración jurada se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el artículo 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.



FIRMA DEL POSTULANTE

Fecha: _____



Huella digital

(* Para ser adjuntada a la presentación del Currículo Vitae documentado.